|  |  |
| --- | --- |
| Parlamento Europeo  2019-2024 | EP logo RGB_Mute |

Documento de sesión

<RepeatBlock-NoDocSe> <NoDocSe>B9-0271/2020</NoDocSe> }

<NoDocSe>B9-0272/2020</NoDocSe> }

<NoDocSe>B9-0274/2020</NoDocSe> }

<NoDocSe>B9-0275/2020</NoDocSe> }

<NoDocSe>B9-0278/2020</NoDocSe></RepeatBlock-NoDocSe> } RC1

<Date>{15/09/2020}15.9.2020</Date>

<TitreType>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN</TitreType>

<TitreRecueil>presentada de conformidad con el artículo 132, apartados 2 y 4, del Reglamento interno</TitreRecueil>

<Replacing>para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes:</Replacing>

<TablingGroups>B9-0271/2020 (PPE)

B9-0272/2020 (Verts/ALE)

B9-0274/2020 (S&D)

B9-0275/2020 (ECR)

B9-0278/2020 (Renew)</TablingGroups>

<Titre>sobre la situación en Bielorrusia</Titre>

<DocRef>(2020/2779(RSP))</DocRef>

<RepeatBlock-By><Depute>Sandra Kalniete, Michael Gahler, Željana Zovko, Paulo Rangel, David McAllister, Jerzy Buzek, Andrius Kubilius, Radosław Sikorski, Andrzej Halicki, Vladimír Bilčík, Isabel Wiseler-Lima, Antonio López-Istúriz White, David Lega, Andrey Kovatchev, Arba Kokalari, Rasa Juknevičienė, Tomasz Frankowski, Eugen Tomac, Roberta Metsola</Depute>

<Commission>{PPE}en nombre del Grupo PPE</Commission>

<Depute>Kati Piri, Tonino Picula, Norbert Neuser, Robert Biedroń, Isabel Santos</Depute>

<Commission>{S&D}en nombre del Grupo S&D</Commission>

<Depute>Petras Auštrevičius, Clotilde Armand, Malik Azmani, Izaskun Bilbao Barandica, Vlad-Marius Botoş, Dita Charanzová, Moritz Körner, Frédérique Ries, Nicolae Ştefănuță, Ramona Strugariu, Hilde Vautmans</Depute>

<Commission>{Renew}en nombre del Grupo Renew</Commission>

<Depute>Viola Von Cramon-Taubadel</Depute>

<Commission>{Verts/ALE}en nombre del Grupo Verts/ALE</Commission>

<Depute>Ryszard Antoni Legutko, Anna Fotyga, Witold Jan Waszczykowski, Ruža Tomašić, Elżbieta Kruk, Charlie Weimers, Joanna Kopcińska, Jadwiga Wiśniewska, Adam Bielan</Depute>

<Commission>{ECR}en nombre del Grupo ECR</Commission>

</RepeatBlock-By>

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Bielorrusia

(2020/2779(RSP))

*El Parlamento Europeo*,

– Vistas sus anteriores resoluciones sobre Bielorrusia, en particular las de 4 de octubre de 2018, sobre el deterioro de la libertad de los medios de comunicación en Bielorrusia, en particular el caso de Carta 97[[1]](#footnote-1); de 19 de abril de 2018, sobre Bielorrusia[[2]](#footnote-2); de 6 de abril de 2017, sobre la situación en Bielorrusia[[3]](#footnote-3); de 24 de noviembre de 2016, sobre la situación en Bielorrusia[[4]](#footnote-4); y de 8 de octubre de 2015, sobre la pena de muerte[[5]](#footnote-5),

– Vista la puesta en marcha de la Asociación Oriental en Praga, el 7 de mayo de 2009, como una iniciativa común de la Unión y de sus seis socios orientales europeos, a saber, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania,

– Vistas las declaraciones conjuntas de las cumbres de la Asociación Oriental celebradas en 2009 en Praga, en 2011 en Varsovia, en 2013 en Vilna, en 2015 en Riga, y en 2017 en Bruselas,

– Vistas las elecciones presidenciales celebradas el 9 de agosto de 2020 en Bielorrusia,

– Vistas las declaraciones del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en nombre de la Unión Europea sobre las elecciones presidenciales, en especial las realizadas los días 11 y 17 de agosto de 2020,

– Vistas las declaraciones del vicepresidente / alto representante (VP/AR), en particular las de 7 de agosto de 2020 a la vista de las elecciones presidenciales, y de 14 de julio de 2020 sobre la no inscripción de candidatos a la presidencia, así como la declaración conjunta del vicepresidente / alto representante y el ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, de 26 de agosto de 2020, y la declaración conjunta del vicepresidente / alto representante y el comisario de Vecindad y Ampliación, de 10 de agosto de 2020, sobre las elecciones presidenciales,

– Vista las declaraciones del presidente del Parlamento Europeo, de 13 de agosto de 2020, y de los líderes de los cinco grupos políticos, de 17 de agosto de 2020, sobre la situación en Bielorrusia tras las supuestas elecciones presidenciales del 9 de agosto de 2020,

– Vistos el resultado principal de la reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Exteriores, de 14 de agosto, y las conclusiones del presidente del Consejo Europeo, de 19 de agosto, sobre la situación en Bielorrusia tras las elecciones presidenciales del 9 de agosto,

– Vistas las declaraciones del VP/AR, de 7 de septiembre de 2020, sobre las detenciones y los arrestos arbitrarios e injustificados llevados a cabo por motivos políticos, y de 11 de septiembre de 2020, sobre la escalada de violencia e intimidación contra miembros del Consejo de Coordinación,

– Vistas la Estrategia Global de la UE y la política europea de vecindad revisada,

– Vistas las declaraciones del portavoz del SEAE, en particular las de 19 de junio de 2020 sobre los recientes acontecimientos previos a las elecciones presidenciales y de 18 de noviembre de 2019 sobre las elecciones parlamentarias en Bielorrusia,

– Vista la Decisión del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por la que se prorroga el embargo de 2004 por parte de la Unión de armas y de equipamiento que pueda ser destinado a la represión interna en relación con Bielorrusia[[6]](#footnote-6),

– Vista la declaración de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, de 15 de julio de 2020, en relación con no desplegar una misión de observación electoral en Bielorrusia por no haber recibido invitación a tal efecto,

– Vistos la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los convenios sobre derechos humanos de los que Bielorrusia es parte,

– Visto el informe de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia, de 10 de julio de 2020,

– Vista la declaración de la OIDDH, de 17 de julio de 2020, así como sus informes anteriores sobre las elecciones en Bielorrusia,

– Vistas las declaraciones del secretario general de las Naciones Unidas de los días 10 y 14 de agosto de 2020 sobre los acontecimientos en Bielorrusia tras las elecciones,

– Visto el artículo 132, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que desde el año 2000 no se ha registrado ningún partido político nuevo en Bielorrusia, a pesar de los repetidos intentos en este sentido; que la Junta Electoral Central de Bielorrusia denegó la inscripción como candidatos en las elecciones presidenciales de 2020 a políticos críticos con el régimen, quienes, al parecer, habían recogido más de las 100 000 firmas que establece la legislación nacional, subrayando los obstáculos desproporcionados e inadmisibles a la presentación de candidaturas, lo que contraviene los compromisos de la OSCE y otras normas internacionales;

B. Considerando que la campaña presidencial ya estuvo marcada desde principios de mayo por una represión a escala nacional dirigida contra los manifestantes pacíficos, los activistas de la sociedad civil, los blogueros y los periodistas, así como por graves actos de intimidación contra activistas políticos y familiares y simpatizantes de estos; que más de 650 manifestantes pacíficos, periodistas y activistas de la sociedad civil han sido detenidos en todo el país por protestar contra el régimen;

C. Considerando que los procesos electorales en Bielorrusia no han respetado las directrices de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en las que se señala que deben respetarse las libertades fundamentales, la igualdad, la universalidad, el pluralismo político, la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas, pese a que Bielorrusia es un Estado participante en la OSCE;

D. Considerando que el proceso electoral no pudo ser observado por una misión de observación electoral de la OSCE/OIDDH a causa de la negativa deliberada de las autoridades bielorrusas a cursar una invitación oportuna;

E. Considerando que durante la jornada electoral circularon informaciones sobre irregularidades y violaciones sistemáticas de las normas internacionales en materia electoral, incluidos casos de intimidación de votantes, denegación de su derecho de voto y falsificación a gran escala de las actas de las circunscripciones electorales; que observadores nacionales independientes de todo el país, incluidos los que supervisaron la votación anticipada en las elecciones presidenciales bielorrusas, han sido detenidos tras haber documentado numerosas violaciones de la ley electoral;

F. Considerando que la Junta Electoral Central de Bielorrusia declaró que el vencedor de las supuestas elecciones había sido Aliaksandr Lukashenka, presidente en ejercicio de Bielorrusia;

G. Considerando que informes creíbles a escala nacional e iniciativas de los medios sociales sobre el terreno demuestran que se ha producido un fraude electoral a gran escala en favor de Aliaksandr Lukashenka, y que muchos bielorrusos consideran ganadora a Sviatlana Tsijanóuskaya;

H. Considerando que inmediatamente después del anuncio de los supuestos resultados electorales dio comienzo una serie de protestas pacíficas sin precedentes, que siguen teniendo lugar a día de hoy, en las que cientos de miles de personas se reúnen en las calles de Bielorrusia y expresan el deseo de un cambio democrático y de respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos, y que alcanzan su punto álgido los fines de semana en las «marchas por la unidad», lo que demuestra el nivel de descontento y movilización de la sociedad bielorrusa;

I. Considerando que las protestas han ido acompañadas de huelgas generalizadas en plantas industriales —también en importantes empresas de propiedad estatal de diversos sectores económicos— empresas, escuelas, universidades, ciudades y pueblos por todo el país;

J. Considerando que la Unión Europea y sus Estados miembros no reconocieron los resultados de las elecciones presidenciales debido a las serias dudas sobre la equidad de las elecciones y a las denuncias generalizadas de amaño; que el mandato actual del presidente Lukashenka finaliza el 5 de noviembre de 2020;

K. Considerando que las protestas en Bielorrusia tienen una magnitud sin precedentes, se desarrollan en todo el país, tienen carácter intergeneracional y se caracterizan por el destacado papel que desempeñan las mujeres;

L. Considerando que las autoridades bielorrusas reaccionaron ante las protestas legítimas y pacíficas con una violencia desproporcionada; que la respuesta de las fuerzas de seguridad a las protestas pacíficas ha sido muy dura y que frecuentemente han recurrido a un uso excesivo, innecesario e indiscriminado de la fuerza, como la utilización intensiva de gases lacrimógenos, porras, granadas aturdidoras y cañones de agua; que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informa de que en las últimas semanas han sido detenidas cerca de 6 700 personas mientras ejercían su derecho a la libertad de reunión pacífica; que expertos han recibido informes de, al menos, 450 casos de torturas, violencia sexual, violaciones y malos tratos de personas privadas de libertad, mientras que varias personas han desaparecido y han sido halladas muertas, entre ellas Aliaksandr Taraikouski, Kanstantsin Shyshmakau, Aliaksandr Vijor y Hennadzi Shutau, desde el 9 de agosto de 2020;

M. Considerando la constitución de un Consejo de Coordinación al objeto de contar con un interlocutor institucional transitorio para un proceso de diálogo nacional tendente a la organización de unas nuevas elecciones que se celebrarían con arreglo a las normas internacionales y bajo la observación electoral de la OIDDH; que desde entonces miles de personas han manifestado su apoyo a su petición de nuevas elecciones, y que la totalidad de los principales miembros del Consejo de Coordinación han sufrido acoso, interrogatorios o detenciones (Lilia Ulasava, Maxim Znak, Siarhéi Dyleuski y María Kalésnikava); que este acoso y amenazas permanentes han hecho que destacadas miembros de la oposición (Sviatlana Tsijanóuskaya, Veranika Tsapkala, Pável Latushka y Volha Kovalkova) buscaran refugio en la Unión Europea; que otra dirigente, María Kalésnikava, fue secuestrada el 7 de septiembre en mitad de la noche en una calle de Minsk por unos hombres enmascarados en una camioneta sin distintivos; que la premio nobel Sviatlana Alexiévich es la única miembro de la Mesa del Consejo de Coordinación que sigue libre en Bielorrusia; que persisten serias preocupaciones en relación con su seguridad a pesar del apoyo excepcional que ha recibido de diplomáticos europeos;

N. Considerando que el Consejo Europeo de 19 de agosto de 2020 decidió imponer sanciones a un número considerable de personas responsables de actos de violencia, represión y falsificación de resultados electorales en Bielorrusia, prohibiéndoles la entrada a la Unión y congelando sus activos financieros en la Unión;

O. Considerando que la campaña electoral y las elecciones presidenciales tuvieron lugar durante la pandemia de COVID-19, cuyas consecuencias fueron sistemáticamente negadas por los dirigentes políticos y las autoridades bielorrusos, lo que abocó a que intervinieran periodistas, personal facultativo y ciudadanos anónimos para compartir información fundamental sobre la pandemia y las medidas preventivas necesarias, con lo que quedan demostrados el compromiso social de la población y la vitalidad de la sociedad civil bielorrusa;

P. Considerando que el 27 de agosto el presidente de la Federación de Rusia manifestó su apoyo a las autoridades bielorrusas en relación con la represión de la legítima manifestación del descontento ciudadano ofreciéndose para desplegar fuerzas policiales especiales; que Aliaksandr Lukashenka anunció el 21 de agosto la sustitución de los periodistas de los medios de comunicación estatales en huelga o que habían dimitido por supuestos especialistas de medios rusos; que Rusia, China y Turquía han sido de los primeros Estados en felicitar a Aliaksandr Lukashenka por su fraudulenta victoria electoral;

Q. Considerando que las autoridades bielorrusas no cesan en su violenta represión de los periodistas independientes bielorrusos, tanto profesionales como ciudadanos, e intentan de manera deliberada obstaculizar la información objetiva con el fin de acallar la preocupación y la condena nacionales e internacionales, inclusive mediante la retirada de la acreditación de prensa a más de una decena de periodistas internacionales el 29 de agosto;

R. Considerando que la situación de los derechos humanos en Bielorrusia siguió deteriorándose durante la campaña electoral y después de las elecciones; que el entorno de trabajo de los defensores de los derechos humanos se viene deteriorando de forma continuada y que son objeto sistemático de intimidaciones, acosos y restricciones a las libertades fundamentales; que Bielorrusia es el único país de Europa que sigue aplicando la pena capital;

1. Subraya que el Parlamento Europeo, en consonancia con la posición del Consejo Europeo, rechaza los resultados de las supuestas elecciones presidenciales celebradas en Bielorrusia el 9 de agosto, ya que se llevaron a cabo en flagrante violación de todas las normas reconocidas internacionalmente; hace hincapié en que no reconocerá a Aliaksandr Lukashenka como presidente de Bielorrusia una vez que expire su actual mandato;

2. Condena con la máxima firmeza la violenta represión por parte de las autoridad bielorrusas de las manifestaciones pacíficas por la justicia, la libertad y la democracia a raíz de las fraudulentas elecciones presidenciales del 9 de agosto; pide el cese inmediato de la violencia, la liberación inmediata e incondicional de todos los encarcelados por motivos políticos, antes y después de las supuestas elecciones del 9 de agosto, y la retirada de todos los cargos contra ellos, también de las personas detenidas por su participación en protestas contra los resultados electorales o contra la violencia utilizada por las autoridades o por sus manifestaciones de apoyo a estas protestas;

3. Condena la intimidación permanente, la persecución y el uso desproporcionado de la fuerza contra los huelguistas, los miembros del Consejo de Coordinación y otras figuras de la oposición, los activistas de la sociedad civil, los periodistas independientes y los blogueros; exige la puesta en libertad inmediata e incondicional de todas las personas detenidas arbitrariamente antes y después de las elecciones amañadas del 9 de agosto, incluidos Pável Seviarýnets, Mikalái Statkiévich, María Kalésnikava, Andréi Yahorau, Antón Radniankou e Iván Krautsou; pide que se ponga fin a todas las actuaciones penales que respondan a una motivación política;

4. Reconoce con agrado al Consejo de Coordinación como un representante provisional de quienes exigen un cambio democrático en Bielorrusia abierto a todos los agentes políticos y sociales;

5. Muestra su apoyo a una transición pacífica y democrática del poder tras un diálogo nacional integrador en un contexto de pleno respeto de los derechos democráticos y fundamentales del pueblo de Bielorrusia; reitera, a este respecto, los llamamientos del pueblo bielorruso para que se organicen unas nuevas elecciones libres y justas lo antes posible bajo supervisión internacional, liderada por la OSCE/OIDDH, y de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente;

6. Expresa su inequívoco apoyo al pueblo de Bielorrusia en sus legítimas demandas y aspiraciones en relación con unas nuevas elecciones libres y justas, las libertades fundamentales y los derechos humanos, la representación democrática, la participación política, la dignidad y el derecho a elegir su propio destino; reconoce que el actual movimiento de protesta en Bielorrusia se basa en la demanda amplia y generalizada de democratización del país, cuyo pueblo debe disfrutar de los mismos derechos fundamentales a la democracia y la libertad que todos los demás ciudadanos del continente europeo;

7. Pide a la Comisión, al VP/AR y al Consejo que brinden ayuda a la oposición democrática de Bielorrusia, en particular al Consejo de Coordinación liderado por Sviatlana Tsijanóuskaya;

8. Expresa su reconocimiento por la importante aportación llevada a cabo por las valerosas mujeres de Bielorrusia, con Sviatlana Tsijanóuskaya, Veranika Tsapkala y María Kalésnikava a la cabeza, y sus simpatizantes, al prestar voz a las legítimas demandas del pueblo bielorruso y representarlas; señala que son muchos los bielorrusos que consideran a Sviatlana Tsijanóuskaya la vencedora de las elecciones presidenciales y presidenta electa;

9. Solicita la liberación inmediata de los miembros detenidos del Consejo de Coordinación: Lilia Ulasava, Maxim Znak, Siarhéi Dyleuski y María Kalésnikava; insiste en que todo diálogo nacional ha contar con la participación plena y sin cortapisas del Consejo de Coordinación; celebra que representantes de los Estados miembros y de otros países afines hayan brindado protección a Sviatlana Alexiévich;

10. Lamenta en los términos más enérgicos los atroces actos de violencia y de cruel represión y tortura cometidos contra manifestantes pacíficos y detenidos; pide una investigación independiente y eficaz de las muertes de Aliaksandr Taraikouski, Aliaksandr Vijor, Artsiom Parukau, Hennadzi Shutau y Kanstantsin Shyshmakau, que están ligadas a las protestas;

11. Pide que se ponga fin a todos los malos tratos y torturas y que se introduzca una definición específica de tortura en el Código Penal de Bielorrusia en consonancia con las normas internacionales en materia de derechos humanos, así como cambios legislativos para tipificar como delito las desapariciones forzadas;

12. Insiste en la necesidad de garantizar los derechos de los ciudadanos a la libertad de reunión, asociación, expresión y opinión, así como en la libertad de los medios de comunicación, y en la supresión, por tanto, de todas las restricciones legales y prácticas que impidan el ejercicio de dichas libertades; condena enérgicamente la vigencia de la aplicación de la pena de muerte y pide su abolición inmediata con carácter permanente y, entretanto, un derecho efectivo a apelar contra las sentencias a la pena de muerte;

13. Apoya plenamente a los trabajadores y los sindicatos independientes bielorrusos, y pide a las autoridades y a los empleadores de Bielorrusia que respeten el derecho fundamental de los trabajadores bielorrusos a la huelga sin riesgo de despido, detención u otras represalias, en consonancia con los Convenios 87 y 98 de la OIT; se suma al llamamiento de la Confederación Sindical Internacional a la Organización Internacional del Trabajo en el sentido de que intervenga con carácter urgente contra las detenciones y condenas tanto de dirigentes de los comités de huelga como de militantes sindicales independientes para proteger su libertad de reunión y asociación; manifiesta su apoyo al papel coordinador desempeñado por el Congreso de Sindicatos Demócratas de Bielorrusia;

14. Apoya firmemente las sanciones de la Unión a los responsables del amaño de los resultados electorales y la represión en Bielorrusia, incluido Aliaksandr Lukashenka; pide al Consejo que, sin demora y en estrecha coordinación con los socios internacionales, aplique sanciones amplias y efectivas contra todos los autores bielorrusos de fraude electoral, violencia y represión en Bielorrusia; pide al Consejo que siga el ejemplo de los Estados bálticos vecinos de Bielorrusia, los cuales incluyeron a Lukashenka en su lista de sanciones, y que amplíe el grupo propuesto en un primer momento de personas objeto de sanciones para añadir una cantidad considerable de cargos públicos, tanto altos como de nivel intermedio, así como empresarios conocidos por su apoyo al régimen o por despedir a sus empleados si participan en las huelgas; pide al VP/AR y al Consejo que estudien la posibilidad de incluir a ciudadanos rusos implicados directamente en el apoyo al régimen de Lukashenka en Bielorrusia;

15. Acoge con gran satisfacción la propuesta del presidente en ejercicio de la OSCE, en coordinación con su sucesor, de ayudar a Bielorrusia a organizar un proceso de diálogo; insiste en que las autoridades de Bielorrusia acepten el ofrecimiento del actual y el próximo presidentes en ejercicio de la OSCE;

16. Insta al SEAE y a la Comisión a que preparen una revisión exhaustiva de la política de la UE con respecto a Bielorrusia, con el fin de apoyar al pueblo bielorruso y sus aspiraciones democráticas, así como a la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los sindicatos independientes y los medios de comunicación independientes; pide un aumento de la financiación de la Unión a la sociedad civil bielorrusa y la congelación de todas las transferencias de fondos de la Unión al actual Gobierno bielorruso y a proyectos controlados por el Estado, así como la cancelación de los préstamos del BEI, el BERD y de otro tipo al régimen actual; insta a la Unión a que organice una conferencia de donantes para una Bielorrusia democrática que reúna a instituciones financieras internacionales, los países del G‑7 y los Estados miembros e instituciones de la Unión, así como a otras entidades dispuestas a contribuir a un paquete financiero de miles de millones de euros en apoyo de los futuros esfuerzos de reforma y la reestructuración de la economía;

17. Pide al SEAE que suspenda las negociaciones sobre las Prioridades de la Asociación UE-Bielorrusia hasta que se hayan celebrado elecciones presidenciales libres y justas;

18. Insta al Gobierno a que refuerce el sistema sanitario y facilite a los ciudadanos bielorrusos toda información pertinente y vital sobre la pandemia de una manera transparente e inclusiva; hace hincapié en la necesidad de mejorar el acceso, la disponibilidad y la calidad de la asistencia sanitaria en los centros de detención, en particular en vista de la pandemia de COVID-19, así como las condiciones de trabajo del personal médico, habida cuenta de los informes que señalan que la policía impide ayudar a los manifestantes heridos y detiene a los trabajadores médicos;

19. Anima a los Estados miembros de la Unión a que faciliten y aceleren la creación de un corredor humanitario y el procedimiento de obtención de visados para las personas que huyen de Bielorrusia por razones políticas o las que necesitan tratamiento médico como consecuencia de la violencia de las que han sido víctimas, así como que brinden a estas personas y a sus familias todo el apoyo y la asistencia que precisen; pide a la Comisión que proceda con celeridad a la eficaz puesta en marcha de la asistencia financiera de la Unión en apoyo de la sociedad civil y las víctimas de la represión, así como una mayor movilización de recursos que las ayuden desde el punto de vista físico, psicológico y material;

20. Pide a la Unión que siga profundizando los contactos interpersonales apoyando a ONG independientes, organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, representantes de los medios de comunicación y periodistas independientes de Bielorrusia, creando oportunidades adicionales para que jóvenes bielorrusos estudien en la Unión y continuando el apoyo a la Universidad Europea de Humanidades; pide a la Comisión que establezca urgentemente un programa de becas para estudiantes y académicos cuya matrícula haya sido cancelada en universidades bielorrusas por su posición en favor de la democracia;

21. Subraya la necesidad de una investigación exhaustiva sobre los crímenes cometidos por el régimen contra el pueblo de Bielorrusia y pone de relieve su determinación a contribuir a dichas investigaciones;

22. Condena la supresión de los medios de comunicación y de internet, así como la intimidación de periodistas y blogueros con el fin de atajar el flujo de información sobre la situación en el país; subraya el derecho del pueblo de Bielorrusia a acceder sin trabas a la información; pide a la Unión que utilice la Dotación Europea para la Democracia y otros instrumentos para apoyar a estos medios y periodistas que son objeto de represión por parte del régimen;

23. Pide a la Comisión, a los Estados miembros y al SEAE que apoyen plenamente los esfuerzos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Mecanismo de Moscú de la OSCE para garantizar la documentación y la notificación por parte de las organizaciones internacionales de las violaciones de los derechos humanos y la consiguiente rendición de cuentas y administración de justicia en favor de las víctimas;

24. Subraya la importancia de contrarrestar la difusión de desinformación relativa a la Unión, sus Estados miembros y sus instituciones en Bielorrusia, y de desinformación sobre la situación en Bielorrusia dentro de la Unión, así como otras formas de amenaza híbrida utilizadas por terceros; advierte al régimen que se abstenga de todo intento de utilizar a las minorías nacionales, religiosas, étnicas y de otro tipo como objetivo indirecto para desviar la atención de la sociedad del fraude electoral y de las consiguientes protestas masivas y represión;

25. Condena la injerencia híbrida por parte de la Federación de Rusia en Bielorrusia, en particular el envío de supuestos expertos en medios de comunicación a los medios de comunicación estatales de Bielorrusia y de consejeros a las fuerzas y cuerpos policiales y militares, y pide al Gobierno de la Federación de Rusia que ponga fin a toda injerencia abierta o encubierta en los asuntos internos de Bielorrusia; insta a la Federación de Rusia a que respete el Derecho internacional y la soberanía de Bielorrusia; advierte de que Aliaksandr Lukashenka no tiene mandato ni político ni moral para establecer nuevas relaciones contractuales en nombre de Bielorrusia, tampoco con las autoridades rusas, ya que ello podría comprometer la soberanía y la integridad territorial de Bielorrusia;

26. Subraya la importancia de que la evolución de la situación en Bielorrusia no deje de ser una prioridad para la Unión; recuerda la necesidad de que la Unión se mantenga unida y persevere en su respuesta a dicha situación;

27. Lamenta que Bielorrusia haya cargado ya combustible nuclear en el primer reactor de la central nuclear de Astraviets y que tenga previsto iniciar la producción de energía en noviembre de 2020 sin aplicar plenamente las recomendaciones en relación con las pruebas de resistencia, lo que resulta todavía más preocupante en estos tiempos de inestabilidad política importante;

28. Pide a las federaciones nacionales de hockey sobre hielo de los Estados miembros de la Unión Europea y de todos los demás países democráticos que insten a la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo (IIHF según sus siglas en inglés) a anular su decisión de celebrar el Campeonato Mundial de Hockey sobre Hielo de 2021 en Bielorrusia hasta que la situación en el país, en particular la de los derechos humanos, haya mejorado;

29. Reitera su petición al Consejo de que establezca sin mayor demora un mecanismo de medidas restrictivas globales, eficaces y oportunas a escala de la Unión que permita perseguir selectivamente a toda persona, agente estatal o no estatal u otra entidad responsable de graves violaciones de los derechos humanos o que haya participado en ellas;

30. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como a las autoridades de la República de Bielorrusia y la Federación de Rusia.

1. DO C 11 de 13.1.2020, p. 18. [↑](#footnote-ref-1)
2. DO C 390 de 18.11.2019, p. 100. [↑](#footnote-ref-2)
3. DO C 298 de 23.8.2018, p. 60. [↑](#footnote-ref-3)
4. DO C 224 de 27.6.2018, p. 135. [↑](#footnote-ref-4)
5. DO C 349 de 17.10.2017, p. 41. [↑](#footnote-ref-5)
6. DO L 45 de 18.2.2020, p. 3. [↑](#footnote-ref-6)